

# Departamento ministerial de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroques	Ayuntamiento de Sevilla.	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpólas provisoriales	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	5 por 100			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
						Al contado	Emisión 1920	Emisión 1917									
1	»	»	385.500	10.500	»	»	215.000	143.000	2.456.000	21.000	»	161.500	121.000	»	17.500	»	3.531.000
2	»	»	1.106.200	280.000	»	25.000	201.000	35.500	2.038.000	50.000	13.500	28.500	3.000	»	17.500	»	3.800.700
3	»	»	1.041.000	43.500	»	30.000	127.500	231.000	3.221.500	90.000	12.500	35.500	101.000	»	»	»	4.944.500
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	»	»	747.000	92.500	»	49.000	225.500	207.500	1.610.000	54.000	15.000	26.500	500	»	48.500	»	3.076.000
7	»	»	406.300	139.000	»	47.000	158.500	182.500	1.558.000	28.300	32.500	25.000	4.000	»	6.000	»	2.587.100
8	»	»	322.200	223.500	»	46.500	155.000	48.000	1.628.000	24.200	5.000	86.000	17.500	»	13.000	»	2.568.900
9	»	»	285.100	24.000	»	19.500	39.500	532.000	2.414.000	327.000	5.500	40.500	12.500	»	»	»	3.699.600
10	»	»	430.500	359.000	»	10.000	24.000	61.500	720.500	7.100	93.000	74.500	12.500	»	24.000	»	1.816.600
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	»	»	448.200	61.500	»	»	144.000	17.500	1.748.500	23.300	10.000	107.000	101.500	»	12.500	»	2.677.000
14	»	»	423.000	163.000	»	23.500	128.500	83.000	760.000	53.500	31.000	12.500	27.500	»	»	»	1.703.500
15	»	»	561.500	133.100	»	49.500	116.000	114.500	1.642.500	25.300	25.000	33.500	135.000	»	»	»	2.835.900
16	»	»	428.600	223.500	»	25.000	451.500	41.500	1.082.100	33.700	8.000	18.000	83.000	»	9.500	»	2.406.300
17	»	»	346.100	161.000	»	22.000	31.500	42.000	1.693.500	35.800	3.800	8.000	18.000	»	15.500	»	2.377.000
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	»	»	592.000	172.500	»	69.500	69.000	80.000	1.527.000	21.700	77.500	38.500	312.000	»	»	»	2.959.700
21	»	»	3.578.900	1.000	»	150.000	264.000	40.000	280.000	12.000	12.500	219.000	10.500	»	12.500	»	4.680.400
22	»	»	731.000	263.000	»	7.000	74.500	465.000	260.500	30.800	12.500	71.000	12.500	»	»	»	1.927.800
23	»	»	201.200	»	»	15.500	133.500	414.000	1.854.500	30.500	21.500	62.500	41.500	»	7.500	»	2.782.200
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	»	484.900	50.500	»	306.000	90.500	156.500	866.000	18.400	3.000	36.000	16.000	»	6.000	»	2.033.800
28	»	»	427.900	112.000	»	13.000	50.500	23.500	950.500	7.500	1.000	12.500	50.500	»	»	»	1.657.900
29	»	»	356.500	38.000	»	1.000	33.000	40.500	2.375.500	7.900	1.500	13.000	6.000	»	39.000	»	2.911.900
30	»	»	195.300	34.000	»	493.000	272.500	17.000	1.178.000	49.200	12.500	81.000	12.500	»	5.500	»	2.450.500
31	»	»	315.000	65.000	»	43.500	247.000	16.000	955.000	31.400	7.000	45.000	39.500	»	»	»	1.764.400
	»	»	13.813.900	2.657.100	»	1.445.500	3.362.000	2.992.000	32.819.500	988.400	408.800	1.236.000	1.141.000	»	234.500	»	61.032.700

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIA.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		RESERVA 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA — Cédulas	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	6 por 100						
					Al contado	Al contado	comis. 1/100						
1	205.000	»	80.500	»	»	45.500	55.000	620.000	219.000	»	»	»	1.227.600
2	421.200	»	380.900	»	»	143.500	40.500	652.500	238.000	»	»	»	1.756.600
3	195.000	»	389.000	»	»	83.000	13.000	388.000	414.500	»	»	»	1.332.500
4	»	»	409.100	»	»	79.000	92.400	397.000	317.000	»	»	»	1.781.700
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	367.200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	369.000	»	487.500	»	»	101.500	46.000	583.000	232.000	»	»	»	1.019.000
8	412.700	»	172.900	»	»	39.500	63.300	201.000	363.600	»	»	»	1.259.400
9	158.800	»	460.700	»	»	146.500	93.000	352.000	207.000	»	»	»	1.417.800
10	180.400	»	161.600	»	»	88.500	67.900	363.500	335.500	»	»	»	1.210.500
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	242.500	»	233.400	»	7.000	118.000	70.000	755.000	390.000	»	»	»	1.845.900
14	169.800	»	487.700	»	2.500	51.000	10.500	244.000	268.500	»	»	»	981.000
15	700.800	»	219.700	»	500	34.500	17.000	1.782.500	283.500	»	»	»	2.518.000
16	174.800	»	324.100	»	5.000	138.100	119.800	259.000	384.000	»	»	»	1.294.600
17	264.800	»	233.400	»	16.500	46.000	47.500	508.000	211.000	»	»	»	1.327.100
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	360.000	»	187.700	»	6.500	123.200	8.000	492.500	297.500	»	»	»	1.445.400
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	262.800	»	215.500	»	2.500	191.500	203.500	582.500	299.00	»	»	»	1.787.300
23	116.600	»	37.000	»	5.000	263.500	56.000	822.500	831.000	»	»	»	1.132.500
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	122.500	»	151.200	»	»	498.000	190.000	532.000	581.500	»	»	»	2.015.200
28	289.900	»	177.000	»	21.500	448.500	159.000	172.500	702.500	»	»	»	1.964.200
29	174.000	»	104.600	»	41.000	207.500	88.000	1.215.000	500.500	»	»	»	2.330.500
30	250.800	»	85.200	»	»	114.000	17.000	518.000	324.000	»	»	»	1.257.100
31	91.700	»	122.800	»	25.000	307.000	17.500	474.000	350.000	»	»	»	1.418.000
	4.977.200	»	4.499.300	»	133.000	3.270.800	1.488.300	11.317.500	7.259.500	»	»	»	32.925.600

Madrid, 1.º de Agosto de 1925.—P. El Director general, J. Montes.

# Departamento ministerial de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERENTUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Junta de obras del Puerto de Bilbao	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	5.500	»	»	»	»	»	»	10.000	»	»	»	»	»	»	15.500
2	123.000	»	»	»	»	»	»	18.000	»	»	»	»	»	»	139.000
3	10.000	»	»	»	»	»	30.000	18.000	»	»	»	»	»	»	81.000
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	46.000	»	»	»	»	»	»	10.500	»	»	»	»	»	»	137.500
7	65.000	»	»	»	»	»	25.000	5.000	»	»	»	»	»	»	145.000
8	125.500	»	48.000	»	»	»	»	40.000	»	5.500	»	»	»	»	240.000
9	32.500	»	»	»	»	»	»	43.500	»	»	»	»	»	»	134.000
10	6.000	»	»	»	»	»	»	16.000	»	10.000	»	»	»	»	31.000
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	24.800	»	24.000	»	»	»	»	7.500	»	3.000	»	»	»	»	59.300
15	12.500	»	»	»	»	»	»	7.000	5.000	25.000	»	»	»	»	49.500
16	13.000	»	»	»	»	»	»	5.500	»	»	»	»	»	»	23.500
17	181.000	»	»	»	»	»	75.000	30.000	85.500	»	50.000	»	»	»	421.500
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	»	»	»	»	»	»	15.000	150.000	20.000	»	50.000	»	»	»	235.000
21	»	»	»	»	»	»	»	16.000	251.000	18.000	25.000	»	»	»	340.500
22	30.000	»	»	»	»	»	»	16.000	»	»	»	»	»	»	77.000
23	18.000	»	»	»	»	»	»	15.000	»	»	»	»	»	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	31.000	»	16.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	29.600	»	5.000	»	»	»	200.000	18.500	»	20.000	»	»	»	»	126.100
29	203.000	»	»	»	»	»	662.000	16.000	»	11.500	»	»	»	»	253.100
30	73.800	»	»	»	»	»	305.500	23.000	»	»	»	»	»	»	592.500
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	417.100
	1.088.100	»	93.000	»	2.500	388.500	1.609.000	423.000	5.000	200.000	»	»	»	»	3.817.100

# Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositoras admitidas a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestras. — Distrito Universitario de Murcia

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Cánovas y Viejo.....	Asunción .....	Completo.....	Bien.
2	Zarco Rodríguez.....	M. Salomé.....	Completo.....	Bien.
3	Caspe Rueda.....	Antonia .....	Completo.....	10 céntimos.
4	Loja Ramián.....	Carmen .....	Completo.....	50 céntimos.
5	Campo y Cacho.....	María Teresa.....	Completo.....	Bien.
6	Vidal García.....	Trinidad .....	Completo.....	Bien.
7	Carrilero García.....	M. Juliana.....	Completo.....	Bien.
8	Martínez López.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
9	Delicado Matrona.....	Dolores .....	Completo.....	Bien.
10	Gómez Cano.....	Isabel .....	Completo.....	Bien.
11	Poza y Gal.....	Caridad .....	Completo.....	50 céntimos.
12	González Pérez.....	María .....	Completo.....	40 céntimos.
13	Erteos Ortiz.....	Brígida .....	Completo.....	Bien.
14	Massó Flores.....	María de los Llanos.....	Completo.....	Bien.
15	Pérez Moresi.....	Vicenta .....	Completo.....	Bien.
16	Martínez Bernal.....	María .....	Completo .....	Bien.
17	Duarte y Marín.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
18	Caballero Ródenas.....	Antonia .....	Completo.....	Bien.
19	García Porra y Fernández.....	María de la Concepción.....	Completo.....	Bien.
20	Valls Carrasco.....	Vicenta .....	Falta partida nacimiento.	Bien.
21	Escámez Gil.....	Dolores .....	Completo.....	30 céntimos.
22	Sánchez Ortuño.....	E. N.º de los Milagros.....	Completo.....	Bien.
23	Callejón Callejón.....	Matilde .....	Completo.....	Bien.
24	Garrido Flores.....	Emilia .....	Falta póliza de 1 peseta.	10 céntimos.
25	Martínez Soto.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
26	Martínez Martínez.....	Francisca .....	Completo.....	50 céntimos.
27	Abadía Rodríguez.....	María Luisa.....	Completo.....	Bien.
28	Fernández Puche.....	Ana M. ....	Falta partida nacimiento legalizada .....	Bien.
29	Ros Aparicio.....	Josefa .....	Falta póliza de 2 pesetas.	20 céntimos.
30	Crespo López.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.
31	Crespo López.....	Concepción .....	Falta todo.....	Bien.
32	Fernández Gómez.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.
33	Sáiz Merino.....	Rosario Francisca.....	Completo.....	Bien.
34	Leja Abenia.....	Concepción .....	Completo.....	Bien.
35	Páez Ríos.....	Marueta .....	Completo.....	Bien.
36	Marco González.....	Isabel .....	Completo.....	Bien.
37	González Miras.....	Juana .....	Completo.....	Bien.
38	Varona Peña.....	Jesusa .....	Completo.....	Bien.
39	Victoria Calafé.....	Julia .....	Completo.....	Bien.
40	Compañy Devesa.....	Rafaela .....	Completo.....	20 céntimos.
41	Pastor Alarcón.....	María .....	Completo.....	Bien.
42	Alarcón Navarro.....	María .....	Completo.....	Bien.
43	Solbes Oltra.....	Purificación .....	Completo.....	60 céntimos.
44	Marco Pastor.....	María del Carmen.....	Falta Médico.....	Bien.
45	Ortiz Garrido.....	María .....	Completo.....	Bien.
46	Peñuela Márquez.....	Isabel .....	Completo.....	Bien.
47	Rodríguez Pallardo.....	Numancia .....	Completo.....	Bien.
48	Rodríguez Pallardo.....	María del Pilar.....	Completo.....	Bien.
49	Padilla Salmerón.....	Concepción .....	Completo.....	Bien.
50	Padilla Salmerón.....	Isidra .....	Completo.....	Bien.
51	Méndez Lorenzo.....	Isidora .....	Completo.....	Bien.
52	García de la Calera.....	Bernarda .....	Completo.....	Bien.
53	Fúster Brigués.....	Vicenta .....	Completo.....	60 céntimos.
54	Restoy Godoy.....	Natalia .....	Completo.....	Bien.
55	Navas Sanjuán.....	Concepción .....	Completo.....	Bien.
56	Sánchez Boica.....	Josefa .....	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
57	Robles Rubio.....	Josefa .....	Completo.....	Bien.
58	Rodríguez Barón.....	Luisa .....	Completo.....	Bien.
59	Bas Vidal.....	María Dolores.....	Falta póliza de 2 pesetas.	Bien.
60	Valdés Gálvez.....	Concepción .....	Completo.....	Bien.
61	Maroto Conesa.....	Milagros .....	Completo.....	Bien.
62	Marín Baeza.....	María .....	Completo.....	Bien.
63	Muñoz Martínez.....	María .....	Completo.....	Bien.
64	Serrano Jiménez.....	Teresa .....	Completo.....	Bien.
65	Alcaraz Ruiz.....	Obdulia .....	Completo.....	Bien.
65	García de las Bayonas.....	Eulogia .....	Completo.....	30 céntimos.
67	Muñoz Martínez.....	Josefa .....	Completo.....	30 céntimos.
68	Gómez Suárez.....	Purificación .....	Completo.....	50 céntimos.
69	Díaz Ronda.....	Clotilde .....	Completo.....	Bien.
70	Rubio Flores.....	María del Rosario.....	Completo.....	Bien.
71	Rodríguez Reyes.....	Barbara .....	Completo.....	Bien.
72	Monteagudo Atienza.....	María Magdalena.....	Completo.....	Bien.
73	Alvarez Alvarez.....	Antonia .....	Completo.....	Bien.
74	Manzanera Romero.....	Francisca .....	Completo.....	Bien.
75	Sáiz del Olmo.....	Josefa .....	Completo.....	Bien.
76	Sánchez Lorencio.....	Encarnación .....	Completo.....	Bien.
77	Lódenas Gil.....	María del Pilar.....	Completo.....	Bien.
77	Baró Benedo.....	María Eulogia.....	Completo.....	Bien.
79	Bañegas Sánchez.....	Angeles .....	Completo.....	Bien.
80	Cerón López.....	Francisca .....	Completo.....	Bien.
81	Lacárcel Sánchez.....	Josefa .....	Completo.....	Bien.
82	Viviente Rael.....	Francisca .....	Completo.....	Bien.
83	Villora Serrano.....	Pilar .....	Completo.....	Bien.
84	García Rivera.....	Dolores .....	Completo.....	Bien.
85	Gómez Molina.....	Visitación .....	Completo.....	Bien.
86	Muñoz Nicolás.....	Caridad .....	Completo.....	Bien.
87	Segura Gázquez.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.
88	Martínez Galiano.....	Juana .....	Completo.....	Bien.
89	García Martínez.....	Mercedes .....	Completo.....	Bien.
90	Hurtado Sierra.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
91	García González.....	María del Pilar.....	Completo.....	Bien.
92	Martínez García.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
93	Sánchez Lafuente.....	María del Rosario.....	Completo.....	Bien.
94	Valiente Trigueros.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.
95	Galea Orenes.....	Ana María.....	Completo.....	Bien.
96	Martínez Sellés.....	Luisa .....	Completo.....	Bien.
97	Caballero Carpio.....	Adelina .....	Completo.....	Bien.
98	Alegria Martínez.....	Amparo .....	Completo.....	Bien.
99	Galán Franco.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.
100	Ruiz Morcillo.....	María .....	Completo.....	20 céntimos.
101	Cale López.....	Josefina .....	Completo.....	Bien.
102	Delgado Lorenzo.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
103	Martínez Salinas.....	María de los Milagros.....	Falta Médico.....	Bien.
104	López Poiano Herrero.....	Carmen .....	Falta Médico.....	Bien.
105	García García.....	Francisca .....	Completo.....	Bien.
106	Manzanaro Carratalá.....	Manuela .....	Completo.....	Bien.
107	Díaz Molina.....	Cándida .....	Completo.....	Bien.
108	Lloret Llorca.....	Angelina .....	Falta Médico.....	Bien.
109	Gil Ruiz.....	María Dolores.....	Falta Penales.....	Bien.
110	Beléndez Fernández.....	Rosario .....	Completo.....	Bien.
111	Murgo Gómez.....	Aurelia .....	Falta Penales.....	10 céntimos.
112	Rubio Medina.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
113	Latorre Gran.....	Josefa .....	Completo.....	Bien.
114	Navarro Tejuelo.....	Encarnación .....	Falta Médico.....	Bien.
115	Cánovas Pujalte.....	María Encarnación.....	Falta Penales.....	Bien.
116	Murcia Gran.....	María del Rosario.....	Completo.....	Bien.
117	Moll Mell.....	Patrocinio .....	Completo.....	Bien.
118	Cabrerizo Balibarrera.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.
119	Moreno Plaza.....	Dolores .....	Completo.....	Bien.
120	Martínez Sánchez.....	María Cruz.....	Completo.....	Bien.
121	Alcázar Rosa.....	Josefina .....	Completo.....	Bien.
122	Pérez Ruiz.....	Angeles .....	Completo.....	Bien.
123	Agorreta Moreno.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.
124	Pignillen Canosla.....	Piedad .....	Completo.....	Bien.
125	Segura Chasert.....	María .....	Completo.....	Bien.
126	Villodre Mora.....	María Joaquín.....	Completo.....	Bien.
127	Manresa Cañizares.....	María Jesús.....	Completo.....	Bien.
128	Riera Chiment.....	Vicenta .....	Falta estudios.....	Bien.
129	González González.....	María Magdalena.....	Falta Médico.....	Bien.
130	González Miralles.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
131	Solano Gil.....	Trinidad .....	Completo.....	10 céntimos.
132	Moreno Petrola.....	Matilde .....	Completo.....	Bien.
133	Navarro Borrás.....	María Encarnación.....	Completo.....	Bien.
134	Sánchez Fernández.....	Josefa .....	Falta todo el expediente.	10 céntimos.
135	Granja Casas.....	Soledad .....	Completo.....	Bien.
136	Carbonell Arlés.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
137	Gómez Cremades.....	Manuela .....	Completo.....	Bien.
138	Cueto Mesa.....	Ana .....	Completo.....	Bien.
139	Serrano Díaz.....	Irene .....	Falta Penales.....	Bien.
140	Bernabé Arellano.....	Dolores .....	Completo.....	Bien.
141	Buendía Soler.....	M. <sup>a</sup> Esteranza Marina.....	Completo.....	Bien.
142	Claussell García.....	María .....	Completo.....	Bien.
143	Palacios Molina.....	María .....	Falta Médico.....	Bien.
144	Villanueva Rodríguez.....	Fleriana .....	Falta Penales.....	Bien.
145	Martínez Majarín.....	Lucía .....	Completo.....	Bien.
146	Vidal Hernández.....	Antonia .....	Completo.....	Bien.
147	Sánchez Morán.....	Catalina .....	Completo.....	Bien.
148	Chacón Millán.....	Antonia .....	Completo.....	Bien.
149	Molina Noguera.....	María de los Dolores.....	Completo.....	Bien.
150	Nicolás Redondo.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
151	García López.....	Carmen .....	Completo.....	Bien.

Madrid, 21 de Agosto de 1925.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza,  
M. Pozo.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

3.016

ALGARA GIL, Rosario; de treinta años de edad, soltera, natural de Carabaña (Madrid), hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Amanuel, número 15; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 14047

3.037

LOPEZ HELTERA, Urbano; domiciliado últimamente en calle de Reguera, número 10, Madrid; se le cita para que el día 7 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 590, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.038

LOPEZ LUCAS, Vicente; domiciliado últimamente en Carretera de Aragón, número 13, para que el día 2 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 478, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.039

LLORENTE, José, Emilio; conyugado a Isabel Pérez Cocer, domiciliados últimamente al primero se ignora, y los últimos en Madrid, Almendro, 14, para que el día 7 de Septiembre y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del Distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 402, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.040

MAROTO GONZALEZ, Antonio y Manuel Iglesias Moreno; domiciliados

últimamente en el Puente de Vallecas, para que el día 11 de Septiembre y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.071, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.041

MAYO Y MAYO, Pascual; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 16 de Septiembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.227, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.042

MENDEZ BARRERA, Rafael; domiciliado en ignorado paradero, se le cita para el día 9 de Septiembre y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 742, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.043

MENDOZA JIMENEZ, Rosario; domiciliado últimamente en Ribera de Curtidores, 11, segundo, Madrid, se le cita para que el día once de Septiembre y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.044

MENENDEZ FERNANDEZ, Manuel; se le cita para que el día 16 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.190; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.045

MORAN, Fernando; se le cita para que el día 16 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 507, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.046

MORENO, Juana; se le cita para que el día 7 de Septiembre y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 486, bajo aper-

cebimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.047

ORDEN, Peregrino de la; domiciliado últimamente en Eloy Gonzalo, 27 ó 24; se le cita para que el día 2 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 301, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.048

PEREZ, Lucio; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Niciza, número 4; comparecerá el día 22 de Septiembre actual y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 14048

3.049

RAMIREZ LOPEZ, Antonio, y Domingo López Domínguez; se les cita para que el día 25 de Agosto y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 612; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.050

RODRIGUEZ CARRIELLO, Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, Churraca, núm. 13; se le cita para que el día 7 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.030, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.051

RUIZ GOMEZ, Eloisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle Fernando VI, 23, se le cita para que el día 9 de Septiembre y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 950, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.052

SAEZ CORRESA, Francisco; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 26 de Agosto y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 699, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.053

SANCHEZ, Pedro; se le cita para que el día 9 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 508, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.054

SANTOS PEREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Manuel Silveira, 5, bajo, se le cita para que el día 7 de Septiembre y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.061, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.055

VARGAS FUENTES, Angel, y Lucio Caballero Fernández; se les cita para que el día 26 de Agosto y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 26, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.056

VIRA RODRIGUEZ, Rafaela, y Aurelio San Millán Fernández; se les cita para que el día 7 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.295, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 788, seguido en este Juzgado contra Manuel Palenzuelos Ortéga, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Julio de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Manuel Palenzuelos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Palenzuelos Ortéga, en rebeldía, a la pena de dos días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese al condenado esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no compare-

cer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde. Y póngase esta resolución en conocimiento del Ilmo. Sr. Inspector general de Prisiones a los efectos legales procedentes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz.

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Palenzuelos, expido la presente en Madrid a 27 de Julio de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 890, seguido en este Juzgado contra Juan Martín Granda, por lesiones leves, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Julio de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones leves contra Juan Martín Granda.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Martín Granda, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz.

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Juan Martín Granda, expido la presente en Madrid a 30 de Julio de 1925.—El Secretario,

En el expediente de juicio verbal de faltas número 410, seguido en este Juzgado contra Oscar Nactman y Antonio Muriedas, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Abril de 1925, el Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por ofensas a la moral contra Oscar Nactman y Antonio Muriedas.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Oscar Nactman y Antonio Muriedas de Lara, éste en rebeldía, a las penas de dos días de arresto, cinco pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Muriedas, expido la

presente en Madrid a 4 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 705, seguido en este Juzgado contra Manuel Alvarez Rivera, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Julio de 1925, el Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Manuel Alvarez Rivera,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Alvarez Rivera, en rebeldía, a la pena de nueve días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde. Y comuníquese esta resolución al Ilmo. Sr. Inspector general de Prisiones, a los efectos legales procedentes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz.

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Alvarez Rivera, expido la presente en Madrid a 30 de Julio de 1925.—El Secretario, ilegible.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 658, seguido en este Juzgado contra Francisco García Barber y Manuel Pérez Trigo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Julio de 1925, el Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Francisco García Barber y Manuel Pérez Trigo,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco García Barber y Manuel Pérez Trigo, en rebeldía a la pena de 30 pesetas de multa cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíqueseles esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde referida sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz.

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Francisco García Barber y Manuel Pérez Trigo, expido la presente en Madrid a 28 de Julio de 1925.—El Secretario, ilegible.